

## INFORME DEL COMISARIO – AÑO 2011

A los Señores Accionistas de la Compañía

DAIJOMA S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321, de La ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía DAIJOMA S.A. examinado el Balance De Situación Financiera al 31 de Diciembre del año 2011

Debo indicar que durante este periodo la compañía no ha tenido ningún tipo de ingreso operativo.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros Presentan la situación de la compañía DAIJOMA S.A. al 31 de Diciembre del 2011

Atentamente



Manuel Vivar Pérez  
Registro C.P.A. # 10189